

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO TRIANA.**

SESIÓN: ORDINARIA.

FECHA: 5 de Diciembre de 2017

HORA: A las 19.00 horas, en primera convocatoria.

En el caso de no existir quórum se celebrará media hora después en segunda convocatoria.

LUGAR: Sala de Reuniones del Centro Cívico las Columnas.

Convocada por la Sra. Presidente de la Junta Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 y Art. 22 del Reglamento orgánico de las Juntas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, le ruego la asistencia a la sesión plenaria en el día, hora y lugar arriba indicado, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Acta Sesión Extraordinaria 30/10/2017
- Acta Sesión Ordinaria 7/11/2017

3.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

4.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE

En la reunión de este órgano del pasado mes, se aprobó por mayoría que la calle nueva que va a existir entre Castilla y Alfarería, lleve el nombre de Costaleros Ariza. Pues bien, una vez consultados el archivo de las propuestas que nuestra Asociación ha hecho en este Pleno, nos encontramos que en el realizado con fecha 2 de abril de 2014, quedó igualmente aprobada por mayoría nuestra PROPUESTA que, literalmente, decía así:

Que cuando sea abierta al paso la calle existente entre Castilla y Alfarería, donde hace años estuvo ubicado el cine Astoria, su nombre sea el de LAS ALMONAS DE TRIANA, ya que creemos le corresponde por su situación, y además, entendemos que es un término que no debe perderse de nuestro vocabulario, por lo que significó para los habitantes de nuestro barrio+

En la explicación de la propuesta interviene el representante de la Asociación explicando la historia de la fábrica de jabón, cuyos orígenes se remontan al siglo XII y que perduró durante más de cuatro siglos, propagando el nombre de Triana por el mundo entero.

También interviene el representante entonces del grupo PSOE, hoy subdirector del Distrito, manifestando su acuerdo con la propuesta y ampliándola en el sentido de que el nombre sea REALES ALMONAS DE TRIANA, a lo que accede, lógicamente, quien plantea la propuesta en nombre de la Asociación, siendo aprobada en estos términos, con 9 votos a favor, ninguno en contra y t abstenciones. (De todo este se adjunta documentación acredita).

Con todo lo expuesto y admitiendo que todo parte de un olvido involuntario, ya que lo relatado debe constar en el archivo de documentos del Pleno de este Distrito, lógicamente la Asociación Vecinal Triana Norte

1.- Que se respete el acuerdo del Pleno de 2014 y también se busque otra calle cuyo nombre responda al acuerdo tomado en la última sesión de Pleno.

POR EL GRUPO POPULAR

Código Seguro De Verificación:	BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	30/11/2017 11:21:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==		



En la Ronda de Tejares existe a su mediación el tunel de conexión entre la citada vía y las instalaciones deportivas de la Vega de Triana. En los últimos meses han ocurrido diversos accidentes en la zona entre viandantes que cruzaban la calle y vehículos que circulaban por la zona. Desde este grupo se entiende que este lugar por el que transitan tantas personas debe estar priorizado por la Delegación de Movilidad con todas las posibilidades posibles para que no ocurran accidentes. Por ellos, el Partido Popular PROPONE

1.- La instalación de un semáforo en la zona que coincida con la salida de este tunel para que todos los vehículos extremen la precaución al circular por allí.

En la calle San Jacinto entre Pagés del Corro y San Martín de Porres existen numerosos comercios que tratan con embalajes de cartón. Estos comerciantes no tienen en la actualidad contenedores de cartón suficientes ni (como otra opción) un programa de recogida como ocurre en la parte peatonal de San Jacinto. Por ellos, el Partido Popular, PROPONE

2.- La instalación necesaria de contenedores de cartón o un programa de recogida de este material para estos comercios que generan residuos de cartonaje de forma semanal

POR EL GRUPO CIUDADANO

1.- En visita realizada hemos podido apreciar el abandono existente en la zona comprendida entre el Colegio Juan Ramón Jiménez, El Colegio San José de Calasanz y la tapia del Cuartel de la Policía Nacional.

- Reposición del Tobogán retirado en su día por haber sido quemado en actos vandálicos inaceptables.
- Limpiar y ajardinar convenientemente la zona, adecentando o cambiando los bancos existentes.
- Para que este gasto no quede en saco roto proponemos que se realice el estudio técnico adecuado con el objetivo de vallar la zona, dejando si se estima necesario una zona de paso peatonal.

2.- La calle San Jacinto se peatonalizó en el año 2010, incluyendo en su diseño un carril bici conectando el Puente de Triana con el resto de la calle. Al principio se instaló en el mismo una señalización con indicaciones lumínicas a ambos lados pero que desaparecieron con el tiempo.


En la actualidad, el color gris del mismo y la ausencia de señalización alternativa, origina que el carril bici se confunda con el resto de la calle, distinguiéndose solamente algunas indicaciones y flechas pintadas en el mismo.

Por el interés de garantizar la SEGURIDAD de los peatones y dado que la situación actual, estamos convencidos de que no la garantiza, PROPONEMOS una actuación integral en la zona de la siguiente forma:

- Establecer un sistema físico tal que garantice la diferenciación visual del carril bici con respecto al resto de la calle.
- Sustituir la placa actual por otra de prohibición en determinados horarios de máxima presencia de peatones en la calle.
- A partir de que se coloque la placa anterior, establecer un sistema basado en la presencia de la Policía Local, con el objeto de informar a los ciclistas de dicha prohibición, y asegurándose de que cumplen dicha restricción horaria...

5.-PREGUNTAS

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE

Código Seguro De Verificación:	BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	30/11/2017 11:21:25	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==			

PREGUNTA 1 Con fecha 5 de julio de 2016 se aprobó en este pleno por unanimidad, que se procediera al cambio de los bolardos existentes en la zona de carga y descarga de la calle San Jacinto comprendida entre las calles Peñaflores y Olivares.

A nuestra pregunta de fecha 9 de mayo de 2017, de que cuando se iban a reponer los bolardos mencionados anteriormente, la Sra. Delegada nos contestó que se debía estudiar, puesto que se deterioraban con mucha frecuencia.

¿Me puede decir cómo van los estudios?

PREGUNTA 2.- Nos puede informar cuándo se van a reponer los bolardos desaparecidos y deteriorados que, con fecha 9 de mayo de 2017, se aprobó en este Pleno que se hiciera y que en su momento se colocaron en las esquinas de las calles Esperanza de Triana con Evangelista (acerado de los nº pares)?

Hay que recordar que el objeto de dichos bolardos era facilitar el giro a la izquierda de los autobuses de TUSSAN, puesto que cualquiera puede comprobar como casi a diario, dado que hay vehículos que aparcen en la esquina, se forman atascos continuos, lo que en alguna ocasión, que no ha aparecido pronto el propietario del vehículo mal aparcado, ha propiciado que haya que desviar el tráfico mientras no han llegado los agentes municipales para ordenar a la grúa la retirada de los mismos.

POR EL GRUPO POPULAR

PREGUNTA 1.- Puede definir cuales son los criterios por los que se colocan las luces navideñas en ciertas calles de Triana en detrimento de otras?


PRGUNTA 2.- Actualmente todos los Centros de Servicios Sociales del Ayto. de Sevilla constituyen el equipamiento básico para desarrollar las prestaciones básicas comunitarias que se dirigen a la población en general. Entre ellas está la tramitación del procedimiento al reconocimiento de la situación de dependencia así como la elaboración de la propuesta del Programa Individualizado de Atención (PIA). Estos Servicios tienen por finalidad responder a las necesidades y al derecho que tienen los ciudadanos a estar informados de un asesoramiento técnico en orden de posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.

Este servicio supone la entrada y acceso a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y al PIA. En la actualidad, para acceder al Servicio de Información las personas mayores solo pueden hacerlo los viernes de cada semana a las 8:30 de la mañana para poder obtener uno de los 5/7 números que se facilitan en ese día. Si existen más demandantes ya no tendrán opción hasta la semana próxima en que se repetirá el mismo procedimiento. No es admisible que a una persona mayor, con posible deterioro de sus facultades físicas, no se le atienda cuando solicite su cita o se le facilite cita previa para otro día y no obligarle a desplazarse una o varias semana a horas tan intempestivas de la mañana.

Asimismo sobre la elaboración del Programa Individualizado de Atención (PIA), es labor que también realizan los profesionales de estos centros y es la resolución final del procedimiento por el que se determina el servicio o prestación económica más adecuado para recibir los cuidados que precisa en función del Grado de Dependencia reconocido. Los plazos máximos para resolver los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y del PIA se están demorando actualmente hasta más de dos años. Por ello, el grupo del PP pregunta,

¿Por qué se tiene este horario tan escaso de atención sólo un día a la semana y no se adoptan otras fórmulas que tengan en cuenta todos los hechos anteriores? ¿A qué se debe la demora de más de dos años para resolver este reconocimiento de dependencia y del PIA?

POR EL GRUPO CIUDADANOS

Código Seguro De Verificación:	BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	30/11/2017 11:21:25	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==			

En el Pleno de La Junta Municipal de Distrito de Mayo de 2017 se aprobaron por unanimidad y a propuesta del Grupo Ciudadanos, acometer una serie de medidas en el Parque del Turruñuelo, concretamente seis. La primera de ellas planteaba la ejecución de un plan de limpieza con carácter de urgencia al entender que sería la más fácil y rápida de ejecutar.
A fecha de hoy la situación de la zona, lejos de mejorar, creemos ha empeorado.

PREGUNTA 1.- Cuál es la situación en la que se encuentra cada una de las medidas aprobadas y cuando está prevista su ejecución.

ROGAMOS:

- 1.- Que se realice una limpieza urgente del citado Parque y se mantenga limpio posteriormente.
- 2.- Que Parques y Jardines facilite el informe solicitado en el punto nº 6 de la propuesta aprobada en mayo 2017.

6.- RUEGOS

A través de vecinos del barrio y por observación directa, comprobamos el mal estado del arbolado existente en la calle Santa Cecilia y calles adyacentes como Maestro Bretón y Miguel Ángel Olalla. Ramas podridas, falta de poda que solo se realiza en actuaciones puntuales, caída de ramas que han ocasionado daños materiales y con riesgo para las personas. Las ramas invaden los balcones y ventanas ya que los arboles llegan a alcanzar alturas superiores a los 10 metros.
A los riesgos anteriormente citados hay que añadir que la frondosidad de los arboles origina una deficiente iluminación de las calles aumentando el riesgo de caída de los peatones y el riesgo de robos en la zona.

ROGAMOS:

Se proceda por el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla a ordenar la poda URGENTE de los arboles referidos en la calles Santa Cecilia, Maestro Bretón y Miguel Ángel Olalla


7.- URGENCIA

Sevilla, a fecha indicada al pie del documento

LA SECRETARIA

P.A

Carlos Gonzalez de la Vega

Código Seguro De Verificación:	BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	30/11/2017 11:21:25	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BcFlZcoExVF7zaFvOsejjA==			